



Al responder cite este número
MJD-CER22-0003973-GGH-40400

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2022

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA

Que la Doctora Angelita Cecilia Mariño Puentes, Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes (E), mediante memorando MJD-MEM22-0010351-SCF-30320 del veintiún (21) de diciembre de 2022, solicitó a este despacho certificar la existencia de personal de planta, para cumplir con las obligaciones descritas en el memorando que se adjunta, de acuerdo con el perfil señalado:

1. La Coordinadora del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho presenta el siguiente informe:

¿Cuenta la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes con el recurso humano suficiente para atender las necesidades que expresa el solicitante de acuerdo con las cargas laborales vigentes?	Sí ☐	No ☒
--	-----------------------------	--

2. Se constata que según la distribución interna de cargos establecida mediante Resolución 0894 de 2017, *"Por medio de la cual se distribuyen los cargos de la Planta de las diferentes Dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho"* y las cargas laborales dentro del Ministerio de Justicia y del Derecho, no se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por la Doctora Angelita Cecilia Mariño Puentes, en dicho memorando.
3. Con el fin de subsanar la insuficiencia de personal que se presenta en el Ministerio de Justicia y del Derecho, para atender las necesidades del servicio público que prestan sus diferentes dependencias y cumplir de manera eficiente con las funciones que les corresponden, la Secretaria General de la Entidad viene adelantando las gestiones pertinentes requeridas para el rediseño institucional y ampliación de la planta de personal del Ministerio.
4. De acuerdo con la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, se verificó la planta de personal distribuida en la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, estableciendo que no existen cargos en vacancia definitiva sin proveer por más de 6 meses que sean acordes con el perfil a contratar y las necesidades que se pretenden satisfacer.

Alejandra Mogollón B

ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Coordinadora Grupo de Gestión Humana
GRUPO DE GESTION HUMANA



Elaboró: Andrea Trujillo García- Profesional Especialización GGH
Revisó y aprobó: Alejandra Mogollón Bernal, Coordinadora GGH

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=qJfzAj8r0ZBeH4M6ZRVivfmPCyn92BeHCIGLMseEcOA%3D&cod=JHQUGJ5kStKH6fv%2Bycjabg%3D%3D>